FECHA	AGOSTO 2026
DEPENDENCIA	Secretaria de Salud Distrital
OBJETO	REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000045084.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El objetivo principal de la vacunación de caninos y felinos en el Distrito de Buenaventura por parte de la Secretaría de Salud Distrital, es la prevención y control de la rabia; además, busca contribuir al mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los habitantes del territorio, focalizando la campaña en la zona urbana con el fin de maximizar el alcance de la vacunación, ya que se podrán cubrir más casos en un área de alta concentración. Sin embargo, en esta oportunidad también se va realizar jornadas de vacunación en la zona rural carreteable y marítima.

Las campañas y jornadas de vacunación antirrábica buscan:

- Interrumpir la circulación del virus de la rabia en perros y gatos, que son los principales transmisores de la enfermedad a los humanos en áreas urbanas.
- Eliminar la rabia humana transmitida por perros y gatos, salvaguardando así la salud pública.
- Controlar la rabia de origen silvestre que podría afectar a humanos, perros y gatos.
- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la vacunación oportuna y la tenencia responsable de mascotas para prevenir esta enfermedad mortal.
- Alcanzar altas coberturas de vacunación para crear una inmunidad de rebaño y proteger a la comunidad.

La Secretaría de Salud Distrital, como entidad comprometida del bienestar de la población, requiere desarrollar acciones de vacunación antirrábica de caninos y felinos, con las cuales se logrará promover un ambiente más seguro para la convivencia entre personas y animales, mediante acciones de prevención y control de la rabia en la población de perros y gatos; permitiendo reducir los factores de riesgo asociados a la transmisión de enfermedades zoonóticas, fomentando entornos saludables para la comunidad.

CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados dichos elementos requeridos se encuentran disponibles en el mercado y están previstos en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC-VS- 14-0801.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85 Servicio de Salud	8511 Prevención y Control de Enfermedades	851115 Prevención y Control de Enfermedades Contagiosas	85111500 Servicios de Vacunación

85 Servicio de Salud	8511 Prevención y Control de Enfermedades	851115 Prevención y Control de Enfermedades Contagiosas	85111510 Servicios de Vacunación
85 Servicio de Salud	8511 Prevención y Control de Enfermedades	851115 Prevención y Control de Enfermedades Contagiosas	85111509 Servicios de Prevención o Control de Enfermedades Zoonóticas
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 Servicios de recursos humanos	801116 Servicios de personal temporal	80111606 Necesidades de Dotación de Personal Médico Temporal

ALCANCE:

La campaña de vacunación abarca la totalidad del territorio del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, incluyendo:

Zona Urbana: Barrios y asentamientos del casco urbano.
Zona Rural Carreteable: Veredas y corregimientos accesibles por vías terrestres.
Zona Rural Marítima: Islas, manglares y comunidades costeras accesibles por vía marítima (lanchas, botes, etc.).

Población Objetivo:

Caninos: Todos los perros mayores de 3 meses.
Felinos: Todos los gatos mayores de 3 meses.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Planificación y Organización:	1. Definición de cronograma y rutas de vacunación para cada zona. 2. Coordinación con autoridades locales, líderes comunitarios, organizaciones de protección animal y personal de salud. 3. Logística para el transporte y almacenamiento de vacunas, equipos y personal. 4. Capacitación del personal vacunador y de apoyo. 5. Diseño y producción de material informativo y educativo.
Jornadas de Vacunación:	1. Implementación de puestos de vacunación fijos y móviles estratégicamente ubicados en las zonas urbana, rural carreteable y puntos de acceso en la zona marítima. 2. Brigadas de vacunación casa a casa en zonas de difícil acceso terrestre. 3. Operativos especiales de vacunación en la zona marítima, utilizando embarcaciones para llegar a las comunidades insulares y costeras. 4. Registro detallado de los animales vacunados (especie, raza, sexo, edad, identificación si la tiene, nombre del propietario, ubicación). 5. Entrega de certificado de vacunación a los propietarios. 6. Para alcanzar esta meta, se ha establecido que cada equipo de trabajo aplicará diariamente 56 vacunas, sumando un total de 283 vacunas diarias entre los 5 equipos. A lo largo de los 30 días de campaña, con los 5 equipos se logrará una meta acumulada de 8504 vacunas, para los 90 días la meta total general de 25,512 vacunas aplicadas se logrará.
Divulgación y Sensibilización:	1. Campaña de comunicación masiva a través de radio, televisión, prensa local y redes sociales.

	2. Charlas informativas en escuelas, centros comunitarios y juntas de acción comunal. 3. Distribución de folletos, carteles y otros materiales educativos. 4. Promoción de la tenencia responsable de mascotas (esterilización, identificación, cuidado).
Vigilancia y Seguimiento:	1. Monitoreo de la cobertura de vacunación alcanzada en cada zona. 2. Seguimiento de posibles casos de rabia en animales. 3. Notificación y respuesta oportuna ante casos sospechosos. 4. Evaluación del impacto de la campaña.
Recursos Necesarios (a detallar en la propuesta):	1. Vacunas antirrábicas de calidad y en cantidad suficiente. 2. Jeringas, agujas y material descartable. 3. Equipos de protección personal para el vacunador. 4. Vehículos terrestres y embarcaciones para el desplazamiento del personal y las vacunas. 5. Personal de salud veterinaria, técnicos veterinarios y auxiliares. 6. Personal de apoyo logístico y administrativo. 7. Material de divulgación y sensibilización. 8. Equipos de comunicación. 9. Sistemas de registro y base de datos.
Indicadores de Éxito:	1. Porcentaje de cobertura de vacunación antirrábica en caninos y felinos por zona (urbana, rural carreteable, marítima). 2. Número de casos de rabia canina y felina confirmados durante y después de la campaña. 3. Nivel de conocimiento y participación de la comunidad en la campaña. 4. Número de animales vacunados en la zona marítima.
Consideraciones Especiales para la Zona Marítima:	1. Planificación logística detallada para el transporte seguro y oportuno de vacunas y personal a las islas y comunidades costeras. 2. Coordinación con líderes comunitarios y autoridades locales de la zona marítima para la identificación de puntos de vacunación estratégicos y la movilización de la población. 3. Adaptación de las estrategias de comunicación a las particularidades culturales y de acceso de las comunidades marítimas. 4. Consideración de las condiciones climáticas y mareas para la programación de las jornadas de vacunación. 5. Posibilidad de alianzas con organizaciones que tengan presencia y experiencia en la zona marítima.

Cadena de frío:

La cadena de frío es el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas, desde que salen del laboratorio que las produce, hasta el momento y sitio en el que se va a realizar la vacunación.

Todos los biológicos antirrábicos deben conservarse a una temperatura que varía entre + 2º C y + 8 º C. Diariamente se debe llevar un registro de temperatura para asegurar el adecuado monitoreo de la conservación del biológico.

Se debe garantizar que todo el personal que va a manejar los biológicos del programa de rabia, incluyendo los vacunadores, haya recibido capacitación en el correcto manejo de la cadena de frío.

El contratista deberá disponer de Termos o cajas térmicas y pilas refrigerantes en cantidades suficientes, para asegurar el recambio de las pilas durante una jornada de trabajo. Las neveras de icopor no son adecuadas para el trabajo en campo por ser destapadas frecuentemente.

El contratista deberá usar termos adecuados para el transporte de vacunas.

El contratista será el encargado de manera directa de organizar, manipular, transportar,

distribuir, llevar a cabo toda la logística necesaria, administrar las vacunas y vigilar los equipos frigoríficos donde se conservan, garantizando la custodia y conservación de la cadena de frío, según lineamientos técnicos de los insumos y los biológicos.

El contratista y su personal deben conocer el procedimiento de manejo, atención y notificación de un accidente rábico, por lo que este tema deberá ser abordado en la capacitación inicial.

El contratista debe garantizar la reserva de la información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% de la Secretaría de Salud Distrital, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Distrito, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.

PLAN DE TRABAJO

Posterior a la suscripción del contrato, el contratista deberá entregar un plan de trabajo que describa las actividades y estrategias a utilizar para el cumplimiento del objeto del mismo.

IDENTIICACION DEL PERSONAL

El personal que participa en las actividades de vacunación, deberá contar con identificación, carnet, buzo y/o chaleco, los cuales deberán de contar con estampas de los logos de la Alcaldía Distrital y Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente al momento de presentar su oferta deberá certificar que cuenta con la totalidad del personal mínimo requerido. El personal no podrá ser cambiado o adicionar nuevo personal distinto al inicialmente ofrecido, sin consentimiento de la entidad, el cual deberá cumplir con iguales o mejores condiciones a las establecidas.

El personal aquí solicitado es mínimo, por lo tanto, el proponente al momento de la ejecución del contrato está en libertad de establecer un número superior de personas que utilizará para cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con la organización que dé a los mismos; todo el personal deberá contar con la pericia, idoneidad y conocimiento suficiente.

Los oferentes deberán contar como mínimo con el siguiente recurso de personal para ser presentado dentro de su propuesta técnica y económica (los oferentes deberán presentar los soportes de formación académica y de la experiencia solicitada; el costo de este personal profesional y no profesional debe ser tenido en cuenta dentro del valor total de su propuesta).

Rol	Cantidad	Formación Académica Mínima	Experiencia Específica Mínima Requerida	Actividades del Rol
Director Del Proyecto	1	Médico veterinario o médico veterinario zootecnista con matrícula profesional, que no registre sanciones vigentes por COMVEZCOL	**Experiencia General**: Dos (2) años de experiencia profesional relacionada. **Experiencia Específica**: Que al menos dos (2) contratos con objeto igual o similar al del presente proceso.	Definición de cronograma y rutas de vacunación para cada zona. Coordinación con autoridades locales, líderes comunitarios, organizaciones de protección animal y personal de salud. Logística para el transporte y almacenamiento de vacunas, equipos y personal. Capacitación del personal vacunador y

				de apoyo. Diseño y producción de material informativo y educativo.
Vacunador	6	Técnico Auxiliar en Clínica Veterinaria o Técnico Auxiliar Veterinario, Técnico o tecnólogo en el sector agropecuario o área de salud	**Experiencia General**: dos (2) años de experiencia relacionada. **Experiencia Específica**: un (1) año de experiencia en vacunación veterinaria.	Alistar los termos o cavas portátiles con los geles refrigerantes necesarios para la jornada. Verificar constantemente que el termómetro del termo se mantenga en el rango estricto de 2°C a 8°C. Evitar la exposición directa de los frascos de vacuna al sol y mantener el termo cerrado el mayor tiempo posible, sacando únicamente la dosis o el frasco que se va a utilizar. Aplicar técnicas de manejo y sujeción que inmovilicen adecuadamente al animal (sea un perro o gato) para evitar accidentes, pinchazos accidentales o que la aguja se parta.
Auxiliar operativo /planillero	6	Técnico, Auxiliar o bachiller	**Experiencia General**: dos (2) años de experiencia relacionada. **Experiencia Especifica**: Un (1) año de experiencia relacionada en sistemas o manejo de office	Diligenciamiento de planillas, actas y certificados en tiempo real. Captura de datos en Excel, uso de aplicativos móviles, bases de datos del proyecto.

El oferente en su propuesta debe presentar la siguiente documentación del equipo de trabajo:

- Hoja de vida
- Certificaciones de estudios.
- Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificaciones de experiencia debidamente firmadas y remitidas por la entidad contratante.
- Certificaciones de antecedentes profesionales. (si aplica)
- presentar una declaración juramentada en la que manifiesten de manera explícita y bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución Política y la ley vigente
- Certificado de antecedentes procuraduría, contraloría, judiciales, delitos sexuales, medidas correctivas y REDAM

- Declaración de conflictos de interés.

El proponente deberá garantizar el personal mínimo requerido, durante la ejecución del contrato y el desarrollo de las actividades programadas. En el caso de requerir algún cambio, deberá informar la respectiva situación junto con la justificación correspondiente con una antelación no menor a un día hábil presentando el nuevo perfil para la respectiva aprobación por parte de la entidad.

OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos establecidos en la ficha técnica, con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos.
2. Presentar cronograma de actividades y plan de trabajo antes del inicio del contrato.
3. Presentar un informe técnico donde se informe el avance del contrato, incluyendo el número de animales vacunados, discriminados por especie.
4. Dar cumplimiento al Lineamiento para el manejo biológico antirrábico de perros y gatos establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Disponer de los recursos logísticos, humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contenidas en el presente contrato.
6. Garantizar por medio de los recursos del presente contrato, por su cuenta y riesgo, el transporte para el desplazamiento del recurso humano asignado a la ejecución del objeto del contrato a las doce comunas del Distrito de Buenaventura.
7. Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades.
8. Entregar informe final de las actividades realizadas de manera previa al vencimiento del plazo de ejecución, en medio físico y magnético (entregando las planillas del registro oficial de vacunación diligenciadas y registro fotográfico de las actividades).
9. Garantizar la confidencialidad de la información entregada durante la ejecución del contrato.
10. Disponer de todos los insumos, equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.
11. Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.
12. Dar estricto cumplimiento a las condiciones técnicas exigidas en los documentos previos y la invitación pública del proceso de mínima cuantía.
13. Garantizar la recolección, rotulación y disposición final certificada de los residuos peligrosos como agujas, jeringas y guantes usados.
14. Las demás que se deriven del objeto del contrato.

FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato será cancelado por la ENTIDAD al CONTRATISTA en dos (2) pagos parciales de acuerdo al porcentaje de ejecución del valor total del contrato, previa entrega de factura y/o cuenta de cobro, informe detallado de ejecución de las actividades contractuales, Acta de Recibo a Satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la correspondiente acreditación del pago de seguridad social del periodo respectivo.

GARANTÍAS

Dada la naturaleza del objeto del contrato y del tipo de obligaciones establecidas, el contratista deberá constituir a favor del DISTRITO DE BUENAVENTURA, las garantías de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Así:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, identificada con

beneficiario	NIT 890.399.045-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>Plazo del contrato, más 4 meses</td><td>10%</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato, más 4 meses</td><td>10%</td></tr><tr><td>Prestaciones sociales</td><td>Plazo del contrato, más 3 años</td><td>5%</td></tr><tr><td>Responsabilidad Extracontractual</td><td>Durante la ejecución del contrato</td><td>200 SMLMV</td></tr></table>
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del Contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en tres (3) meses.

PRESUPUESTO: CIENTO DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($102.124.900) M/CTE..

El oferente deberá presentar su propuesta conforme al detalle siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Servicio integral de vacunación de caninos y felinos (Según Ficha Técnica Anexa)	UND	25.512

Estas 25.512 vacunas se aplicarán en el Distrito de Buenaventura de la siguiente manera:

Zona Urbana: Barrios y asentamientos del casco urbano. (10.204 vacunas).
Zona Rural Carreteable: Veredas y corregimientos accesibles por vías terrestres. (8.930 vacunas).
Zona Rural Marítima: Islas, manglares y comunidades costeras accesibles por vía marítima (lanchas, botes, etc.). (6.378 vacunas).

ELABORÓ	ALBEIRO VERGARA MONTAÑ Profesional de Apoyo	Firma:
ELABORÓ	CARLOS GERARDO CAMACHO CARDENAS Profesional de Apoyo	Firma: Carlos Camacho C.
REVISÓ	JULIO CESAR CASTILLO Profesional de Juridico	Firma: Julio Cesar C
APROBÓ	BETTY SEGURA SOLIS Secretaria de Salud	Firma: